

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Orihuela, un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . 3 »

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.
Pagos adelantados.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

EL ORDEN

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al director.

Con motivo de la Ley del descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha la víspera de los días festivos.

DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA.

AÑO I.

Orihuela 15 de Diciembre de 1908

NUM. 37.

RESUMEN

Hemos estudiado á fondo el problema económico que al municipio orcelitano plantea el cupo de consumos con que ha de contribuir á Hacienda, las causas generadoras del problema sus consecuencias el próximo día en que sea ley el actual proyecto de administración local, y las soluciones que el problema ofrece.

Hemos visto que la segunda solución ó sea el establecer economías suficientes á cubrir los débitos anuales con Hacienda, es inadmisibile, por que aún suprimiendo todos los servicios, y dejando Orihuela á la altura del último villorrio, no haríamos más que cambiar de acreedor porque entonces el municipio orcelitano sería deudor á la diputación del total de lo que por contingente provincial le corresponde contribuir.

Queda pues solamente como solución habil, ó proceder al repartimiento total del cupo obligatorio que bajo la base del censo oficial de 28.500 habitantes el nos corresponde satisfacer, ó procurar por cuantos medios sean necesarios, que el Instituto Geográfico y Estadístico, desta que una comisión de su seno para comprobar el censo parcial del municipio de Orihuela, y demostrado de este modo, que dicho censo asciende á unos 32.000 habitantes, rechazar el encabezamiento por consumos, no aceptar un cupo superior á las fuerzas contributivas del país, y pro-

curar de este modo, que la hacienda municipal se desenvuelva libre de trabas y cuando menos con relativo desahogo.

Cual de las dos soluciones es mas coveniente? A todas luces la segunda, según nuestra opinión.

Pero la normalización de la hacienda municipal, no es ni debe ser la obra de un partido ni hacerse de ella en modo alguno enseña de banderia política.

Es empresa árdua en que todos y cada uno de los oriolanos debemos estar y estamos interesados y á la que todos y cada uno de los oriolanos estamos obli-

gados á contribuir en la medida de nuestras fuerzas.

El Ayuntamiento en este caso concreto debe de no ostentar otro caracter que el de representante legal del municipio que le confiere la ley y la obra de regeneración económica que acometa debe ser una obra patriótica de común acuerdo con todas las tendencias políticas locales y con todas las fuerzas vivas del país.

EL ORDEN en su sección «Tribuna libre», admitirá y publicará cuantas opiniones sobre este importantísimo asunto se le remitan siendo esta sección campo

neutral abierto á la controversia de cuantos oriolanos de buena voluntad deséen ocuparse de la cuestion.

DESDE LA CORTE

Sr. Director de EL ORDEN.

El periódico de París «La Patrie» llegado á Madrid ha dado la nota sensacional y que ha sido objeto de los mayores comentarios en todos los círculos, principalmente en los diplomáticos de ésta Corte como ya lo han sido en los de París.

—136—

ORDENANZA DECIMASEPTIMA

Previsiones para la notoriedad de estas ordenanzas

Art. 247. Para que estas Ordenanzas sean mas notorias á todos los headeros dispondrá la Junta general, por cuenta de todo el Heredamiento, que se impriman, y haya siempre un número de ejemplares existentes venales: que se pase un ejemplar autentico de las mismas, con inserción de la Real Cédula de su aprobación al Gobernador civil de la provincia, otro á la Audiencia Territorial y otro al Ayuntamiento de la ciudad de Orihuela, para que se coloque y registre en los libros de Provisiones y Cartas Reales: Y finalmente hará

—133—

renovación de los padrones prevenida en los artículos 57 y 58 percibirá cuatro maravedis por cada un mote de los que contenga.

Art. 236. Por las obligaciones y fianzas de los arrendadores de mondas ocho reales vellón.

Art. 237. Por cada licencia que autorice cuatro reales vellón.

Art. 238. Por las diligencias prevenidas en los artículos desde el 167 hasta el 169 inclusive veinte y cuatro reales vellón.

Art. 239. En las demas diligencias y actuaciones que ocurran, y no estén aquí espresadas, ni tengan relación con ellas, se arreglará el Escribano al arancel que observe el Juzgado ordinario.

ALGUACIL MAYOR

Art. 240. Por cualquiera cita-

Afirma el citado diario que el primer acuerdo del Gobierno francés de expulsar del territorio al General Castro, Presidente de la República de Venezuela fué debido a un telegrama de D. Alfonso XIII en que se hacían ciertas indicaciones al Presidente de la República de Francia.

En la Embajada española en París se ha negado que se tenga noticia alguna de tal telegrama, añadiéndose en aquel sentido oficial que el monarca español no tiene por qué ni para qué intervenir en semejante viaje afirmando que cuanto se diga sobre la existencia de dicho telegrama es un infundio inventado sin duda por la prensa para atraer mas la atención sobre el viaje del general Castro y el acuerdo del Gobierno francés de no permitirle la estancia en territorio francés.

Al Gobierno de la vecina república ha causado pésimo efecto la falsa noticia publicada por «La Patrie» contra la que tomará una enérgica resolución haciendo una minuciosa información para averiguar quien sea el autor de la invención de la noticia del telegrama que tanto juego ha dado en las cancellerías y que de tantos comentarios ha sido objeto.

EL CORRESPONSAL
Madrid 13 Dbre. 1908.

La enseñanza en España

En el curso de 1906-1907 se han expedido en todas las Universidades de España donde se hacen estos estudios, cinco títulos de licenciados en Ciencias químicas.

En cambio los Abogados y los Médicos abundan: 727 alumnos se han licenciado en Derecho y 685 en Medicina.

De las cuatro facultades de Farmacia de Madrid, Barcelona, Granada y Santiago, han salido 245 farmacéuticos,

Licenciados en Filosofía y letras 15; sección de historia 11.

Licenciados en ciencias exactas, 8, Ciencias físicas 3. Ciencias químicas 5. Ciencias naturales 3.

Lo recaudado en las Universidades de España, en metálico y papel de pagos al Estado, asciende durante el citado curso a 3.403.585 pesetas.

La Universidad que más ha recaudado es la de Madrid que figura en ella en estadísticas con 1.045.785 pesetas.

La que menos, Oviedo, con 53.773 pesetas.

Lo gastado por el Estado en enseñanza universitaria asciende a 3.308.809 pesetas.

DIMES Y DIRETES

Pues señor....

En cierta ocasión se hablaba

de el cólera en una tertulia compuesta de señoras histéricas y miedosas: una de estas, la que mas dosis de miedo é histerismo atesoraba, gritó:

—¡Por Dios y por todos los Santos! no nombrar mas al cólera por su nombre; llamarle el asunto.

Así le sucede á «La Iberia», no quiere que le hablen de la rectificación del censo de nuestra población, de su declaración de verdad, pues contra eso escribió en su número 428 un sendo artículo titulado «Absurdo monstruoso» en el que ponía de oro y azul á los conservadores, porque se dijo iban tras de esa rectificación; pero en su número de ayer *puntualiza*, pidiendo lo que tanto abominó, aunque no llamándole eso; lo *menta* rebaja del cupo de consumos.

Lo dicho: no llamarle cólera; llamarle el asunto.

Decimos eso, porque no creemos se le ocurra al colega *morenista* otra forma viable de obtener la rebaja del cupo de consumos, como no sea, dejando éste de ser forzoso, para convertirse en voluntario.

Todo puede ser. No tendría nada de extraño

que el diario de la calle de Alfonso XIII con su proverbial *ahueque de voz*, descubra otro medio para obtener esa rebaja.

Si eso sucede, convendrá tener muy en cuenta que *el ferrocarril á la luna* no es empresa muy hacedera.

¿Que ocurre?

Hasta nosotros llegan «rumores», «susurros», «se dicen», «comentarios», «referencias» etc, etc. que *desahucian* á un jefe de un grupo político local.

Y como en este pícaro mundo no vivimos más que de eso y para eso; y por otra parte la imaginación corre que vuela á ignotos países, vemos por el *desahucio* dicho, explicados ciertos *amorosos requerimientos* y ciertas *efusivas felicitaciones*.

CRÓNICA TEATRAL

No hemos de ir por debajo. Como que nos ocurre lo que en un vaso donde se vierte agua cristalina y aceite del peor, este queda encima y la quefla debajo.

TEATRO - CIRCO

Mariana

El sombrero de copa

Más de media noche. El cronista abandona el teatro medio adormilado y con dolor de cabeza; y mientras á buen paso se dirige á su domicilio, en busca de la cama, se vá haciendo esta pregunta: ¿Estarían adormilados también los apreciables artistas?... ¿Les dolería acaso la cabeza de igual manera que al cronista?... ¿No?... ¿Pues que les ocurrió entonces, para que el cronista honrado y veraz, ante todo, en sus apreciaciones, se vea en el caso de consignar, reflejando no ya sólo su propia apreciación, sino también la apreciación de toda aquella parte de público, próxima á su localidad, que los halló *fríos displicentes*, así como *cansados*, en algunos pasajes de la obra, que resultaron por esa circunstancia, monótonos y sin relieve?

Misterios del organismo que la ciencia no se explica...

ción dentro de la ciudad dos reales vellón. Cuando sea fuera de la ciudad llevará ademas un real de vellón por cada cuarto de legua que diste de ella la habitación de la persona citada.

Art. 241. Por cada diligencia de embargo cuatro reales vellón.

Art. 242. En los demas en que debe hacerse la computación por dietas percibirá á razón de diez reales vellón por cada tres horas.

PREGONERO

Art. 244. Al Pregonero se le satisfarán seis reales vellón por cada remate y ademas un real por cada pregón.

Art. 244. El Escribano bajo su responsabilidad, y bajo de la pena de quedar suspenso de oficio un mes,

deberá anotar con su firma al pie de cada documento y al fin de cada expediente el importe de todos los derechos.

Art. 245. El que los cobre con exceso sufrirá la antigua pena de devolverlos duplicados, ademas de sufrir la formación de causa con arreglo á las leyes; si hubiese motivo para ello.

Art. 246. La Junta general podrá encargar á las personas que sean de confianza la formación de un nuevo y mas específico Arancel, cuando ya esten en práctica las Ordenanzas y se crea conveniente, en cuyo caso se remitirá á S. M. para su aprobación.



Y Cartas Reales: Y finalmente han

—que dicen en aquella zarzuela —y que el cronista no acierta tampoco a explicarse, mas que en el señor Echaide, actor y empresario á todo evento, anoche, y como el teatro no estaba lleno ni medio lleno siquiera... ¡Picaro negocio!

* * *

Mariana es, á juicio del cronista, una de las producciones mas bellas del maestro. Y donde pongo *maestro* ya sé que el lector escribe sin vacilación, Echeagaray.

Aquella protagonista, mujer hermosa, joven y rica, y ni soltera, ni casada, ni viuda, no es una «cabecita caprichosa», como don Julian, el viejo amigo de la casa, la llama, sino por el contrario, «todo un carácter». Diga lo sinó, el hecho de ofrecer estando enamoradísima de Daniel Montoya, de su Daniel, su mallo á D. Pablo el general para poner con este matrimonio una barrera infranqueable entre ella y el hijo de Félix Alvarado, del seductor y causante de la muerte de su madre.

—A la locura, camisa de fuerza a la fiera sin entrañas, el domador sin piedad.

Así dice simbólicamente el general, que no logra «domarla» mas que... matándola de un pistoletazo, al acudir á sus voces, para que impida su huida con Montoya, de igual manera que su madre huyó con Alvarado. Era precisa una barrera de sangre y Mariana pidió esa barrera ofreciendo su vida preciosa en holocausto á la memoria de su madre ultrajada... ¿Puede darse en lo humano, resolución más tierna, más hermosa, más sublime?

La señorita Emo, justo es consignarlo en su elogio, fué la única que logró no sentir la influencia del «ambiente» que envolvía á sus compañeros, y tuvo momentos de gran inspiración. La escena en que, evocando dolorosos recuerdos cuenta como se efectuó la fuga de su madre con Alvarado á Londres, (reñan bien dicha. Hubo en ella, capriciosos sentimientos, amargura un tanto irónica; todo lo necesario en fin, para producir en el público la emoción estética; y logró producir.

* * *

El cronista se cae sobre las

cuartillas, de puro dormido. ¿No os parece justo que se vaya al lecho?... ¿decís que sí?... Pues muchas gracias. Pero antes de daros las buenas noches!, ha de decirnos, que en la tarde del domingo, con muy escasa concurrencia, se representó «El Sombrero de copa». ¿Quien no conoce y ha reído hace ya tiempo, la hermosa comedia de Vital Aza?.. Presumo que ninguno.

Pues bien: nos reímos una vez mas de muy buen grado. «Nuestro amigo» para quien haya leído mis anteriores crónicas—al que enfermo de tanto reír en «Los hijos artificiales», estuvo ayer tarde á punto de que le diera otro «ataque» al ver al enamorado Doctor con los faldañes de su levita macutados de pagajoso merengue. ¡Lástima de merengues!—decía.

La interpretación muy aceptable por parte de todos los actores y actrices que intervinieron en su desempeño.

Angel de la Cruz.

Ayuntamiento

Sesión supletoria del 12 de Diciembre de 1908.

Bajo la presidencia del alcalde Sr. Brotons y con asistencia de los concejales Sres. Ayarra, Gil, Romero, Die, Miravete, Botella, y Giménez se abre la sesión siendo leída y aprobada y firmada el acta de la anterior.

Se da cuenta de la dimisión del cargo de contador de fondos municipales que presenta don José Guillén por haber sido nombrado jefe de cuentas en el Gobierno Civil de esta provincia.

El concejal Sr. Miravete, lamenta la dimisión del contador Sr. Guillén por tratarse de un probo funcionario que ha cumplido con el aplauso de la corporación sus deberes en el difícil cargo que ha desempeñado, á lo que asienten los Sres. presentes, y propone que para cubrir la vacante interinamente se nombre al empleado de Secretaria Don Blas Ibañez. La corporación así lo acuerda, lo mismo que se anuncie la vacante y se saque á concurso.

La Comisión de ornato presenta dictamen favorable á la solicitud de D. Antonio Ramis

y la Corporación acuerda de conformidad con dicho informe.

El Ayuntamiento acuerda devolver las fianzas á los arrendatarios de arbitrios durante el año que finaliza.

Se lee una solicitud de Francisco López, elevada al Ministerio de Gobernación para que se le alce la clasificación de prófugo hecha por la Comisión mixta y se acuerda informarla favorablemente.

La Comisión de ornato informa favorablemente una solicitud para obras de D. José Martínez Sánchez y la Corporación acuerda como se solicita.

El Sr. Die como individuo de la Comisión de Paseos y Arbolados ruega á la Corporación, autorice á la Comisión para verificar el replanteo de los árboles inútiles y de las nuevas plantaciones que haya que hacer y previa algunas aclaraciones pedidas por los Sres. Cartagena y Giménez á que contesta la presidencia se acuerda conceder la autorización.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

SUETOS Y NOTICIAS

Por exceso de original no pudimos publicar en nuestro número del domingo la reseña de la sesión celebrada el pasado sábado por nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Lo hacemos hoy.

Nuestro queridísimo amigo y colaborador D. José M.ª Senés, ha marchado á Almoradí con objeto de asistir á la junta de regantes que se celebrará en el Juzgado de aguas de dicho pueblo.

Feliz viaje.

Concurridísimos estuvieron los cultos celebrados el pasado domingo por la asociación de Hijas de María de esta ciudad.

La distinguida esposa de nuestro buen amigo D. José Joaquín Carrió ha dado á luz una preciosa niña.

Felicidades efusivamente á la familia de la recién nacida.

Nuestro queridísimo amigo y correligionario el teniente de alcalde D. Eduardo Romero Rufo se encuentra entre nosotros acompañado

de su distinguida familia. Nuestra cariñosa bienvenida.

En la solemne función religiosa celebrada el domingo en la Iglesia de San Juan, por el Colegio de Abogados, ocupó la sagrada cátedra el ilustrado párroco de Santa Justa y Rufina D. José Torrella quien pronunció un elocuente discurso.

En la junta celebrada por la sociedad «El Oriol Taurino» se aprobaron las cuentas presentadas por el señor Tesorero y se eligió la siguiente junta: Para Presidente, D. Pedro Pourtau; para tesorero, D. José Penalva; y para vocales, D. Benito Carrero y D. Manuel Lucas.

Se asegura, que el próximo mes de Abril se «corriará la coleta» el famoso diestro «Lagartijillo.»

Reses sacrificadas en el Matadero de esta ciudad, en el día de ayer.

Vacas.	1
Novillos	1
Ovejas	1
Corderos	1
Cabras	3
Cabritos	3

En las elecciones parciales para diputados Cortes verificadas el pasado domingo en Barcelona han salido triunfantes los republicanos, Lerroux Sol y Ortega y Giner de los Rios y el carlista Albo.

Ayer tarde marchó á Alicante el contador que fué de los fondos municipales de este Excmo. Ayuntamiento D. José Guillén Serra, con objeto de posesionarse de su nuevo cargo de jefe de cuentas del gobierno civil de dicha capital.

Las dotes de honradez y probidad que adornan al Sr. Guillén unidas á su vasta ilustración, han hecho que se captase las simpatías de todos cuantos le han tratado.

Lleve feliz viaje el señor Guillén y muchas prosperidades en su nuevo cargo le deseamos.

Expectáculos.

TEATRO CIRCO

Función para esta noche. La función suspendida anoche á causa del mal tiempo tendrá lugar hoy.

Beneficio de la primera actriz Señorita Julia Emo. El drama en tres actos

LA DOLORES

Estreno del monólogo en verso de Abelardo Teruel, titulado

El Primer Beso

A las ocho y media.

Imprenta de L. Zerón. Orihuela

SECCION DE ANUNCIOS

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA
ORIGINO DEL PARTIDO CONSERVADOR

EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Una peseta al mes,—Anuncios y comunicados á precios convencionales pagos adelantados.
 Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.—No se devuelven originales aunque no se publiquen.—Con motivo de la ley del descanso dominical, este periódico no se publicará los lunes y el día siguiente á los festivos.

La Industria Agramadora

DE

JOSÉ GARCIA GARCIA

situada en la carretera de Bigastro

ORIHUELA

Exportaciones en comisión de cáñamos y frutos del país
 Especialidad en pimienta molida.

PULVERIZADOR EXCELSIOR

Dada la aceptación que ha tenido este aparato para la pulverización de las naranjas, pongo en conocimiento del propietario de huertos, que los que deseen obtener uno pueden dirigirse á

D. JOSE DIE LOZADA,

representante en ésta de la casa Alberto Ahles y Compañía

PRECIO

Pulverizador simple, cabida 15 litros. Ptas. 52'50

con agitador 58'30

Hay existencias en piezas de repuesto para dicho aparato.

NOTA.—Se alquilan á 1'50 ptas. por día, un pulverizador Excelsior, y el modelo de la giratoria sistema J151, marca O

EL ORIOLO

FABRICA DE LIMONADAS GASEOSAS

DE

Gil y Cánovas

San Agustín 26.—Orihuela

Deposito de Guano marca San Julian.

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL pues con cada una se regala una tarjeta numerada dándose ése premio de

250 PESETAS

la que tenga el número igual al premio mayor el sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA

Deposito en Orihuela.—Penalva Hermanos.

VINOS

De las acreditadas bodegas, de la Sra. Vda. de D. Manuel Fraile.—Zanquera (Ciudad-Real).—Amr'3 céntimos miche-ta clases blanco y tinto. José Soriano—Calle de San Pascual, (estanco).—Orihuela.